

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

**PRIMERA LEGISLATURA PARA COMPLETAR EL
PERIODO PARLAMENTARIO 2016-2021**

-=0=-

**ACTA DE LA 5ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO (VIRTUAL),
CELEBRADA EL JUEVES 14 DE MAYO DE 2020**

-=0=-

**Presidida por los congresistas Manuel Merino de Lama y
Luis Valdez Farías**

-=0=-

SUMARIO

A las 10:31 h se inició la sesión.

Fue aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación el proyecto de Ley que reconoce como héroes de batalla contra el Coronavirus a los servidores públicos y miembros de organizaciones sociales fallecidos a causa de la lucha contra el Coronavirus (covid-19).- Proyecto 5023 y otros (pág. 6).

A las 13:44 h se suspendió la sesión.

A las 14:51 h continuó la sesión.

Se dio cuenta de mociones de saludo (pág.13).

Fue aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación el proyecto de Ley que precisa los alcances de la Ley 28972, Ley que establece la formalización del transporte terrestre de pasajeros en automóviles colectivos.- Proyecto 682 y otros (págs. 16 y 26).

Fueron admitidas las siguientes mociones de orden del día (Pág. 20):

- Moción 10666.- Creación de una Comisión Especial Multipartidaria de Reforma Integral del Sistema de Pensiones.
- Moción 10667.- Conformación de una Comisión Especial Multipartidaria para la formulación de la propuesta de reforma del sistema de pensiones privadas y públicas.

- Moción 10671.- Conformación de una Comisión Multipartidaria encargada de evaluar el actual sistema pensionario.
- Moción 10680.- Constituir una comisión especial encargada de determinar el estado situacional de los sistemas de pensiones actualmente existentes en nuestro país.
- Moción 10681.- Constituir una Comisión especial encargada de estudiar la situación actual del sistema de pensiones.

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión (págs. 32).

A las 19:44 h se suspendió la sesión.

EL VIERNES 15 DE MAYO DE 2020 continuó la sesión a las 10:43.

Previo debate, ingresó a cuarto intermedio el proyecto que proponía disponer el uso de la firma digital en la remisión de la información a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.- Proyecto 3298 pendiente de segunda votación (pág.34).

Se aprobó el retorno a comisiones de los siguientes proyectos pendientes de segunda votación:

- A la Comisión de Defensa del Consumidor.- Proyecto de Ley que modifica la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor para regular los contratos celebrados por vía electrónica o telefónica.- Proyecto 1155 (pág. 35).
- A las comisiones de Defensa del Consumidor y de Descentralización.- Proyecto de Ley de fortalecimiento de la defensa del consumidor a través de las municipalidades.- Proyecto 1807 (pág. 37).

Se sustentaron los dictámenes en mayoría y minoría del proyecto que proponía establecer medidas excepcionales para el deshacinamiento de establecimientos penitenciarios y centros juveniles por emergencia sanitaria.- Proyecto 5110 y otros (pág. 38).

A las 13:24 h se suspendió la sesión.

A las 15:04 h continuó la sesión.

Se dio cuenta de mociones de saludo (pág. 41).

Previo debate ingresó a cuarto intermedio el proyecto de Ley que establece medidas excepcionales para el deshacinamiento de establecimientos penitenciarios y centros juveniles por emergencia sanitaria.- Proyecto 5110 y otros (pág. 41).

Fue aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación el proyecto de Ley

que dispone el uso de la firma digital en la remisión de la información a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.- Proyecto 3298 (págs. 34 y 44).

Previa admisión a debate fue aprobada la moción que proponía exhortar al Poder Ejecutivo, en su integridad, a que disponga los recursos económicos y materiales, así como la gestión a efectos de cumplir y ejecutar los acuerdos alcanzados con el Colegio de Enfermeros del Perú con fecha 24 de abril de 2020 en el más breve plazo.- Moción 10704 (pág. 49).

No fue admitida la moción que proponía solicitar a la Presidencia del Consejo de Ministros informar al Parlamento sobre quién o quiénes han procedido a efectuar donaciones para combatir la pandemia covid-19, entre otros puntos.- Moción 10699 (pág. 53).

Fueron aprobadas modificaciones en el número de integrantes de Comisiones Ordinarias (pág. 56).

Fueron acordadas modificaciones en la conformación del Cuadro de Comisiones Ordinarias (pág. 57).

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión (págs. 59).

A las 23:56 h se levantó la sesión.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

**PRIMERA LEGISLATURA PARA COMPLETAR EL
PERIODO PARLAMENTARIO 2016-2021**

-=0=-

**ACTA DE LA 5ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO (VIRTUAL),
CELEBRADA EL JUEVES 14 DE MAYO DE 2020**

-=0=-

Presidida por el congresista Manuel Merino de Lama

-=0=-

A las 10:31 h, formando parte de la Mesa Directiva los congresistas Valdez Farías, Aliaga Pajares y Cabrera Vega, la RELATORA pasó lista a los congresistas constituidos de manera virtual, iniciada, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, con el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional.

-

**ASISTENCIA NOMINAL A LA SESIÓN DEL PLENO VIRTUAL
DEL JUEVES 14 DE MAYO DE 2020**

PRESENTES, los congresistas Merino de Lama, Valdez Farías, Aliaga Pajares, Cabrera Vega, Acate Coronel, Acuña Peralta, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo

Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD, el congresista Sánchez Luis.

CON LICENCIA OFICIAL, el congresista Guibovich Arteaga.

AUSENTES, los congresistas Aguilar Zamora, Ayasta De Díaz, Pichilingue Gómez y Vigo Gutiérrez.

--O--

El PRESIDENTE, luego de señalar que habían contestado a la lista 124 congresistas sobre un *quorum* de 65, inició la sesión.

--O--

En este estado, a pedido del PRESIDENTE, se guardó un minuto de silencio por las víctimas a consecuencia del covid-19 en el país, en especial, personal policial y sanitario, bomberos, autoridades municipales, médicos del departamento de Loreto y ciudadanos en general.

--O--

El PRESIDENTE manifestó el compromiso del nuevo Congreso de la República para continuar apoyando de manera articulada con los diversos poderes y organismos del Estado la solución de los problemas que afronta el país. En tal contexto, afirmó que el proyecto del Poder Ejecutivo archivado por el Parlamento no presentaba una propuesta concreta de reforma de los sistemas pensionarios público y privado y anunció que en la presente sesión probablemente se discutirían varias mociones en este ámbito.

-o-

El PRESIDENTE, vencido el cuarto intermedio abierto en la sesión del Pleno virtual del 7 de mayo de 2020, cedió el uso de la palabra al presidente de la Comisión de Defensa Nacional, a efectos de informar sobre el texto sustitutorio correspondiente respecto de los proyectos que proponían reconocer como héroes de la patria a los miembros de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas a nivel nacional, fallecidos durante el periodo de declaración de emergencia nacional por el coronavirus y ascenderlos póstumamente (Proyectos 5023 y 5028).

-

Asumió la Presidencia el congresista Luis Valdez Farías

-

En este estado, se suscitaron las siguientes intervenciones fuera de Agenda, autorizadas por la Presidencia:

- La congresista SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE, en nombre del Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad, demandó identificar y sancionar al trabajador del servicio parlamentario que se refirió con palabras soeces respecto del congresista integrante de dicha agrupación Checco Chauca en circunstancias que se trataba el cambio de miembros de comisiones ordinarias en la anterior sesión virtual del Pleno, declaraciones que se escucharon por el micrófono y por las que su bancada exigía el desagravio correspondiente por considerarlas ofensivas a la dignidad del Parlamento. El PRESIDENTE señaló que se solicitaría un informe a la

Presidencia en torno de las acciones adoptadas por lo sucedido.

- El congresista SAGASTI HOCHHAUSLER solicitó priorizar el tratamiento de las mociones referidas a la reforma del sistema previsional y de pensiones; y el PRESIDENTE indicó que posteriormente al tratamiento del tema en discusión se retornaría a orden de los asuntos de Agenda.
- La congresista SAAVDERA OCHARÁN pidió a la Junta de Portavoces exonerar de los trámites respectivos al proyecto 4996 de su autoría a efectos de que se acumule al debate de los proyectos 5023 y 5028; el PRESIDENTE indicó que el titular de la comisión respectiva determinaría tal pedido.
- El congresista CHEHADE MOYA, en su calidad de presidente de la Comisión de Constitución y al afirmar que había enviado una carta sobre el particular al Presidente del Congreso, solicitó precisar la fecha y hora en que el Presidente del Consejo de Ministros acudiría al Parlamento tanto para la cuestión de confianza como para exponer sobre los decretos de urgencia y acciones del Gobierno en el interregno parlamentario; el PRESIDENTE indicó que correría traslado de dicha comunicación al Presidente del Congreso con la finalidad que la próxima Junta de Portavoces se defina dicha presentación.
- La congresista PAREDES EYZAGUIRRE, al afirmar que habría incurrido en conflicto de intereses por actividades de su progenitor, demandó la renuncia de la ministra de Economía y Finanzas; y el PRESIDENTE indicó que se había tomado nota.
- El congresista PÉREZ FLORES solicitó incluir en la Agenda la Moción 10686, referida a la anulación de la elección de Gonzalo Ortiz de Zevallos Olaechea como miembro del Tribunal Constitucional y la designación de la comisión especial a cargo del proceso de elección de candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional.

-

Reasumió la Presidencia el congresista Manuel Merino de Lama

-

El PRESIDENTE, en referencia a los anteriores pedidos, manifestó que las cuestiones previas deben referirse a los temas en discusión; señaló que de existir pedidos adicionales o documentos pendientes la Presidencia respondería sobre el particular. Además, sugirió que las solicitudes para ordenar la Agenda se realicen mediante la Junta de Portavoces.

-

El congresista URRESTI ELERA, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, luego de efectuar críticas al Poder Ejecutivo y que el PRESIDENTE le invocara centrarse en el tema en debate, explicó los antecedentes del nuevo texto sustitutorio presentado en la fecha que se encontraba en el Portal del Congreso; entre otros puntos, indicó que se acumulaba el proyecto 5025 y añadió que no procedía la acumulación del proyecto 4996, referido a servidores públicos de salud y administrativos.

-

En la anterior intervención, asumió la Presidencia el congresista

Luis Valdez Farías

-

El PRESIDENTE abrió el debate sobre el nuevo texto sustitutorio sustentado por el presidente de la Comisión de Defensa Nacional.

Al respecto ocurrieron las siguientes intervenciones:

- Los congresistas RAYME MARÍN y GALLARDO BECERRA, autores de las iniciativas originales 5028 y 5023, respectivamente, adujeron consideraciones en favor del nuevo texto sustitutorio presentado.
- Los congresistas PICHILINGUE GÓMEZ, ESPINOZA ROSALES, BAZÁN VILLANUEVA, HUAMANÍ MACHACA, SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE, INGA SALES, PANTOJA CALVO, GARCÍA RODRÍGUEZ, CONTRERAS BAUTISTA, ESPINOZA VELARDE, PÉREZ FLORES, PUÑO LECARNAQUÉ, GONZÁLEZ CRUZ, BENAVIDES GAVIDIA, PÉREZ OCHOA, AYASTA DE DÍAZ, DURAND BUSTAMANTE, ALIAGA PAJARES, MENDOZA

MARQUINA, HUAMÁN CHAMPI, RUBIO GARIZA, CARCAUSTO HUANCA, CAMPOS VILLALOBOS y MERINO LÓPEZ, en apoyo de la propuesta, argumentaron en favor del reconocimiento a miembros y servidores de diferentes sectores y organizaciones sociales fallecidos por la emergencia sanitaria nacional a causa del coronavirus y sugirieron la posibilidad de otorgar una compensación económica a los deudos correspondientes.

- El congresista SIMEÓN HURTADO solicitó acumular el proyecto 4996 y los congresistas RODAS MALCA y MELÉNDEZ CELIS solicitaron acumular el proyecto 5172.
- El congresista COLUMBUS MURATA sugirió reemplazar en el texto presentado la frase «servidores públicos del sector salud» por el término «profesionales de la salud».
- La congresista SAAVEDRA OCHARÁN solicitó, vía cuestión previa, que el Pleno decida la acumulación del proyecto 4996; y el PRESIDENTE señaló que era facultad del presidente de la comisión dictaminadora determinar dicha acumulación.
- El congresista MELÉNDEZ CELIS, en su intervención, solicitó el ingreso del proyecto a cuarto intermedio, propuesta a la que expresó su respaldo el congresista CAMPOS VILLALOBOS. Ambos añadieron consideraciones adicionales en favor de la propuesta.

El PRESIDENTE indicó que había concluido la participación de los congresistas en el debate y cedió el uso de la palabra al presidente de la comisión informante.

El congresista URRESTI ELERA, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, desestimó sugerencias puntualizadas en el curso del debate; detalló las razones por las que no procedía la acumulación de los proyectos 4996 y 5172; rechazó proceder al ingreso a un cuarto intermedio y solicitó que se vote el proyecto en los términos del nuevo texto sustitutorio que sustentara.

Consultados los portavoces por la RELATORA para el traslado nominal de

los votos de los integrantes de sus grupos parlamentarios, fue aprobado en primera votación el texto sustitutorio de los proyectos 5023, 5028 y 5025, por 126 votos a favor, ningún voto en contra y sin abstenciones.

El texto es el siguiente:

«**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE RECONOCE COMO HÉROES DE BATALLA CONTRA EL
CORONAVIRUS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y MIEMBROS DE
ORGANIZACIONES SOCIALES FALLECIDOS A CAUSA DE LA
LUCHA CONTRA EL CORONAVIRUS (COVID-19)**

Artículo único. Reconocimiento

Esta ley reconoce como héroes de la lucha contra el coronavirus a los miembros de la Policía Nacional del Perú, de las Fuerzas Armadas, a los trabajadores del Instituto Nacional Penitenciario, servidores públicos del sector salud, miembros del Cuerpo General de Bomberos del Perú, personal de fiscalización, serenazgo y seguridad ciudadana, del servicio de limpieza pública de las municipalidades, así como a los miembros de las rondas campesinas y comités de autodefensa, reservistas, quienes fallecieron en valerosa y sacrificada labor protegiendo la vida y la salud de la población ante la pandemia del COVID-19.

La participación de estos valerosos miembros se dio en el marco de las acciones dispuestas por la emergencia sanitaria a nivel nacional y por el estado de emergencia nacional, declarados mediante el Decreto Supremo 008-2020-SA — Decreto Supremo que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19— y el Decreto Supremo 044-2020-PCM —Decreto Supremo que declara estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19—, respectivamente, así como por las normas que los precisan, modifican y amplían su vigencia; además de las otras disposiciones complementarias.

Comuníquese, etc.».

-

**VOTACIÓN NOMINAL DEL NUEVO TEXTO SUSTITUTORIO DE LOS
PROYECTOS 5023, 5028 Y 5025**

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino de Lama, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra,

Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

-

Solicitada por el congresista URRESTI ELERA, presidente de la Comisión de Defensa Nacional y efectuada la consulta nominal respectiva, fue acordada la exoneración de segunda votación del proyecto, por 127 votos a favor, ningún voto en contra y sin abstenciones.

-

**VOTACIÓN NOMINAL DE LA EXONERACIÓN DE SEGUNDA
VOTACIÓN DEL NUEVO TEXTO SUSTTUTORIO DE LOS
PROYECTOS 5023, 5028 Y 5025**

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez,

Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

-o-

Después de ello, el PRESIDENTE citó para las 14:30 h y suspendió la sesión.

Eran las 13:44 h.

-

A las 14:51 h, bajo la Presidencia del congresista Manuel Merino de Lama, continuó la sesión.

-

La RELATORA, por disposición de la Presidencia, dio cuenta de las mociones de saludo siguientes:

- Moción 10717.- Del congresista Roel Alva.- Día Internacional de la Enfermería.
- Moción 10735.- De la congresista Santillana Paredes.- A las universidades peruanas.
- Moción 10698.- Del congresista Aliaga Pajares.- Día de la Universidad Peruana.
- Moción 10727.- De la congresista Céspedes Cárdenas De Velásquez.- Día de la Universidad Peruana.

- Moción 10703.- Del congresista Rivas Ocejo.- Día de la Universidad Peruana.
- Moción 10708.- Del congresista Ruiz Pinedo.- Día de la Universidad Peruana.
- Moción 10728.- Del congresista Salinas López.- Día Nacional de la Micro y Pequeña Empresa en el Perú.
- Moción 10749.- Del congresista Combina Salvatierra.- Aniversario del Colegio Químico-Farmacéutico del Perú.
- Moción 10682.- Del congresista Ramos Zapana.- Aniversario del departamento de Puno.
- Moción 10750.- Del congresista Combina Salvatierra.- A gremios y organizaciones de micro y pequeñas empresas.
- Moción 10687.- Del congresista Inga Sales.- A la provincia de Putumayo.
- Moción 10747.- Del congresista Burga Chuquipiondo.- Día de la Universidad Peruana.
- Moción 10691.- De la congresista Pérez Espíritu.- Al distrito de San Francisco de Cayrán, en la provincia y departamento de Huánuco.
- Moción 10697.- Del congresista Pérez Ochoa.- A la provincia de Huaral, en Lima Provincias.
- Moción 10705.- Del congresista Ruiz Pinedo.- A la Municipalidad Distrital de Huicungo.
- Moción 10746.- Del congresista Burga Chuquipiondo.- Día Internacional de Enfermería.
- Moción 10714.- Del congresista Vásquez Tan.- Aniversario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Moción 10720.- Del congresista Flores Villegas.- Día de la Universidad Peruana.
- Moción 10723.- De la congresista Pinedo Achaca.- Día de la Universidad Peruana.
- Moción 10724.- Del congresista Pérez Flores.- Día del Químico

- Farmacéutico del Perú.
- Moción 10683.- Del congresista Rivas Ocejo.- Al distrito de Kimbiri, provincia de La Convención, departamento de Cusco.
 - Moción 10712.- De la congresista Pérez Espíritu.- Al distrito de Marías capital de la provincia de Dos de Mayo, departamento de Huánuco.
 - Moción 10718.- Del congresista Ruiz Pinedo.- Día de la Universidad Peruana.
 - Moción 10721.- Del congresista Flores Villegas.- Día del Químico Farmacéutico del Perú.
 - Moción 10715.- Del congresista Pérez Ochoa.- Día de la Universidad Peruana.
 - Moción 10713.- De la congresista Pérez Espíritu.- Al distrito de Queropalca, de la provincia de Lauricocha, departamento de Huánuco.
 - Moción 10706.- Del congresista Ruiz Pinedo.- Al distrito de Sacanche.
 - Moción 10722.- Del congresista Flores Villegas.- Día Internacional de la Enfermería.
 - Moción 10715.- Del congresista Pérez Ochoa.- Al distrito de Huampará, en Yauyos, Lima Provincias.
 - Moción 10711.- Del congresista Ruiz Pinedo.- Al distrito de Tingo de Saposoa.
 - Moción 10710.- Del congresista Ruiz Pinedo.- Al distrito de Sauce.
 - Moción 10743.- Del congresista Columbus Murata.- Día institucional de las universidades del Perú.
 - Moción 10709.- Del congresista Ruiz Pinedo.- Al distrito de Pucacaca.
 - Moción 10707.- Del congresista Ruiz Pinedo.- Al distrito de Rumisapa.
 - Moción 10731.- De la congresista Apaza Quispe.- Aniversario de Radio Onda Azul de Puno.
 - Moción 10729.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de Unicachi, provincia de Yunguyo, departamento de Puno.
 - Moción 10748.- Del congresista Combina Salvatierra.- A la provincia de

Jauja, departamento de Junín.

- Moción 10730.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de San Pedro de Putina Punco, provincia de Sandia, departamento de Puno.

-o-

El PRESIDENTE, vencido el cuarto intermedio abierto en la sesión del Pleno del 7 de mayo de 2020, cedió el uso de la palabra al presidente de la Comisión de Transportes para que informe respecto al proyecto que proponía precisar los alcances de la Ley 28972, Ley que establece la formalización del transporte terrestre de pasajeros en automóviles colectivos (Proyecto 682 y otros).

Sobre el particular, recordó que los congresistas Vivanco Reyes, Olivares Cortes y Urresti Elera habían planteado una cuestión previa en el sentido de que los proyectos de ley 682, 1170, 1367, 1404, 1416, 1554, 1559 y 1560 retornen a la Comisión de Transportes.

El congresista SIMEÓN HURTADO, presidente de la Comisión de Transportes, reiteró los alcances de la propuesta y abogó por su aprobación, al sostener que redundaría positivamente en la formalización de los vehículos colectivos materia de la propuesta y afirmar que constituía un clamor popular de los ciudadanos que se dedican a este tipo de transporte, en especial, en las provincias del interior del país; en tal sentido, solicitó que se leyera el nuevo texto sustitutorio alcanzado sobre el particular.

El PRESIDENTE, ante las expresiones del congresista SAGASTI HOCHHAUSLER respecto del carácter de nuevo texto señalado por el presidente de la comisión informante, precisó que había sido distribuido a los correos de los parlamentarios.

La RELATORA, por disposición de la Presidencia, dio lectura al texto sustitutorio del proyecto presentado el día 14 de mayo de 2020 a las 14:55 h.

El PRESIDENTE dio inicio al debate del proyecto, y ante las nuevas expresiones del congresista SAGASTI HOCHHAUSLER para revisar el último texto del proyecto, afirmó que había sido publicado a las 15:14 h y señaló que en el curso del debate se podrían realizar los alcances correspondientes.

El congresista OLIVARES CORTÉS reiteró el carácter de la cuestión previa que planteara para que el proyecto retorne a la Comisión de Transportes, al advertir que atañía a temas vinculados a las reformas del transporte que se implementaban en el país, a la seguridad en las carreteras nacionales y la regulación de las condiciones sanitarias en el contexto de la emergencia sanitaria.

El PRESIDENTE indicó que se procedería a dar la palabra a dos parlamentarios que estuvieran a favor y en contra de la cuestión previa antes de proceder a su consulta.

Los congresistas TRUJILLO ZEGARRA y PÉREZ FLORES adujeron consideraciones contrarias a la cuestión previa al recalcar la necesidad de continuar con el procedimiento regular de la ponencia y resolver la problemática de la formalización del transporte en el país, respectivamente.

La congresista VÁSQUEZ CHUQUILIN respaldó la cuestión previa para el retorno a comisión del proyecto, toda vez que, en su consideración, debía ser actualizado en el contexto de la emergencia sanitaria.

El PRESIDENTE, al disponer la consulta de la cuestión previa y ante la aclaración sobre la forma de votación solicitada por los congresistas SIMEÓN HURTADO y SAGASTI HOCHHAUSLER, precisó que quienes estuvieran a favor de la cuestión previa presentada por el congresista Olivares Cortés para que los proyectos 682, 1170, 1367, 1404, 1416, 1554, 1559 y 1560 retornen a comisión votarán a favor y los que desearan que el texto sustitutorio se debata votarán en contra.

Efectuada la consulta nominal por la RELATORA, el PRESIDENTE indicó que había sido rechazada la cuestión previa por 93 votos en contra, 31 votos a favor y 3 abstenciones.

-

**VOTACIÓN NOMINAL DE LA CUESTIÓN PREVIA PARA EL
RETORNO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTES DEL
PROYECTO 682 Y OTROS**

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Alonzo Fernández, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, García Oviedo, Gonzales Tuanama, González Cruz, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Lazo Villón, Lizana Santos, Llaulli Romero, Machaca Mamani, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Simeón Hurtado, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárata Antón.

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Almerí Veramendi, Ancalle Gutiérrez, Bazán Villanueva, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Checco Chauca, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Espinoza Velarde, Fernández Chacón, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gupioc Ríos, Inga Sales, Lizárraga Houghton, Lozano Inostroza, Luna Morales, Montoya Guivin, Núñez Salas, Olivares Cortés, Palomino Saavedra, Quispe Apaza, Rivera Guerra, Roel Alva, Sagasti Hochhausler, Silva Santisteban Manrique, Solís Gutiérrez, Urresti Elera y Vásquez Chuquilin.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Chávez Cossío, Gallardo Becerra y Mamani Barriga.

-

Sobre el proyecto en debate se suscitaron las siguientes intervenciones:

- Los congresistas CAMPOS VILLALOBOS, LIZANA SANTOS, FLORES VILLEGAS, FERNÁNDEZ CHACÓN, VIVANCO REYES, CONTRERAS BAUTISTA, VÁSQUEZ TAN, YUPANQUI MIÑANO, TROYES DELGADO, TOCTO GUERRERO, BAJONERO OLIVAS, PÉREZ FLORES, FABIÁN DÍAZ, ARAPA ROQUE, GARCÍA OVIEDO, CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ, RIVAS OCEJO, TRUJILLO ZEGARRA, BENAVIDES GAVIDIA, RUBIO GARIZA, RAMOS ZAPANA, DURAND BUSTAMANTE, BAZÁN VILLANUEVA, PUÑO LECARNAQUÉ, LLAULI ROMERO, MAQUERA CHÁVEZ, LOZANO INOSTROZA, QUISPE APAZA, CHAVARRÍA VILCATOMA, PÉREZ ESPÍRITU y SANTILLANA PAREDES, al evidenciar su respaldo a la ponencia, sostuvieron la necesidad de formalizar el transporte en vehículos colectivos materia de la propuesta, establecer criterios estrictos para su fiscalización y sugirieron asimismo que se restrinja al ámbito rural y se excluya a Lima Metropolitana y el Callao de sus alcances, entre otros puntos.
- El congresista ALIAGA PAJARES afirmó que se había realizado una campaña contra de su persona y aseveró que solo proporcionó asistencia jurídica a personas de escasos recursos dedicadas al transporte y señaló no ser el autor de la propuesta en debate, entre otros puntos.
- El congresista RIVERA GUERRA sostuvo que Acción Popular respaldaba que la propuesta pase a la Comisión de Transportes, al relieves la necesidad de que el transporte materia del proyecto sea objeto de estricta regulación con el fin de que prevalezca el criterio de la protección de la vida humana.
- El congresista OLIVARES CORTÉS, entre otros puntos, solicitó que la propuesta se aplique en los lugares donde no exista transporte formal.

- El congresista URRESTI ELERA sugirió que se excluya a Lima Metropolitana y el Callao de los alcances del proyecto, al afirmar que su aplicación en grandes ciudades generaría caos.
- El congresista SAGASTI HOCHHAUSLER sugirió que en el artículo 2 de la propuesta se excluya la posibilidad de prestar el servicio de transportes en las ciudades de Lima y Callao, así como en ciudades con población mayor a 200 000 habitantes y donde el servicio de transporte urbano esté asegurado.
- El congresista VÁSQUEZ BECERRA planteó vía cuestión previa incluir en el proyecto la exclusión de Lima Metropolitana y el Callao en el tema materia de la propuesta.
- Los congresistas ROEL ALVA, COLUMBUS MURATA, INGA SALES, MELÉNDEZ CELIS y FABIÁN DÍAZ solicitaron que el proyecto ingrese a un cuarto intermedio para perfeccionar sus alcances.

-

Durante las anteriores intervenciones, asumió la Presidencia el congresista Luis Valdez Farías; luego la reasumió el congresista Manuel Merino de Lama.

-

El PRESIDENTE indicó que había concluido el debate y cedió el uso de la palabra al presidente de la comisión informante.

El congresista SIMEÓN HURTADO, presidente de la Comisión de Transportes, aceptó el ingreso del proyecto a un cuarto intermedio, el cual fue dispuesto por la Presidencia.

--O--

Por disposición de la Presidencia, la RELATORA dio lectura a las proposiciones siguientes:

MOCIONES DE ORDEN DEL DÍA

De los congresistas GARCÍA RODRÍGUEZ, CASTILLO OLIVA, URRESTI ELERA, ESPINOZA VELARDE, FLORES VILLEGAS, GALLARDO BECERRA, GUIOC RÍOS y SÁNCHEZ LUIS del grupo

*DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
ÁREA DE REDACCIÓN DEL ACTA*

parlamentario Podemos Perú, mediante la cual proponen que el Congreso de la República cree una Comisión Especial Multipartidaria de Reforma Integral del Sistema de Pensiones, que tiene por objeto realizar un diagnóstico, establecer medidas necesarias que aseguren mecanismos de incrementos de la rentabilidad, la reducción de los costos en la administración del fondo de pensiones, asegurar el bienestar del trabajador y sus familias al llegar la edad de jubilación y/o invalidez, que tendrá una vigencia de 180 días calendario.- Moción 10666, presentada el 3 de abril de 2020.

De los congresistas VÁSQUEZ BECERRA, AGUILAR ZAMORA, ARAPA ROQUE, BAJONERO OLIVAS, CAMPOS VILLALOBOS, DURAND BUSTAMANTE, FABIÁN DÍAZ, GARCÍA OVIEDO, INGA SALES, LLAULLI ROMERO, NOVOA CRUZADO, OYOLA RODRÍGUEZ, PAREDES EYZAGUIRRE, PÉREZ OCHOA, RIVERA GUERRA, ROEL ALVA, RUIZ PINEDO, SIMEÓN HURTADO y TROYES DELGADO, del grupo parlamentario Acción Popular, mediante la cual proponen que el Congreso de la República conforme una Comisión Especial Multipartidaria para la formulación de la propuesta de reforma del sistema de pensiones privadas y públicas a través de un Fondo Nacional de Pensiones cuyas actividades serían convocar a todos los poderes del Estado que estén vinculados al Sistema Nacional de Pensiones (ONP y AFP) para planificar y desarrollar una propuesta de un sistema único de Fondo Nacional de Pensiones; y proponer el proyecto de ley para su aprobación, implementación y reglamentación inmediata.- Moción 10667, presentada el 3 de abril de 2020.

La Junta de Portavoces, en la sesión virtual del 30 de abril de 2020, acordó la ampliación de Agenda.

De los congresistas RUBIO GARIZA, AYQUIPA TORRES, BENITES AGURTO, CAYGUARAY GAMBINI, CAYLLAHUA BARRIENTOS, CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ, GUTARRA RAMOS, HUAMANÍ MACHACA, MACHACA MAMANI, NÚÑEZ MARREROS, PINEDA SANTOS, RAYME MARÍN y RETAMOZO LEZAMA del grupo parlamentario

FREPAP, mediante la cual proponen que el Congreso de la República conforme una Comisión Multipartidaria encargada de evaluar el actual sistema pensionario y que proponga reformas y legislación que permita tener a todos los peruanos un sistema pensionario justo y autosostenible. El plazo de la comisión será de ciento ochenta (180) días calendario. Moción 10671, presentada el 6 de abril de 2020.

Del congresista ALIAGA PAJARES del grupo parlamentario Somos Perú, mediante la cual propone que el Congreso de la República constituya una comisión especial encargada de determinar el estado situacional de los sistemas de pensiones actualmente existentes en nuestro país; verificar la viabilidad del cumplimiento de las prestaciones pensionarias establecidas en el marco legal vigente; establecer el monto de la deuda previsional actualmente existente, así como proponer los mecanismos necesarios para hacerla efectiva; proponer las modificaciones técnicas y legales necesarias para garantizar el eficaz cumplimiento del mandato de los artículos 11 y 12 de la Constitución, a fin de proteger los fondos previsionales. Moción 10680, presentada el 30 de abril de 2020.

Del congresista SAGASTI HOCHHAUSLER del grupo parlamentario Partido Morado, mediante la cual propone que el Congreso de la República constituya una comisión especial encargada de estudiar la situación actual del sistema de pensiones y proponer los lineamientos y los proyectos de ley necesarios para su reforma integral en beneficio de las y los aportantes y pensionistas. La Comisión se denominará oficialmente Comisión Especial encargada de estudiar y promover la reforma integral del Sistema de Pensiones en el Perú. Moción 10681, presentada el 30 de abril de 2020.

El PRESIDENTE manifestó que la Junta de Portavoces, en su sesión virtual del 30 de abril de 2020, acordó la ampliación de Agenda para las citadas mociones.

Los congresistas GARCÍA RODRÍGUEZ, VÁSQUEZ BECERRA, RUBIO GARIZA, ALIAGA PAJARES y SAGASTI HOCHHAUSLER, en nombre de sus firmantes, sustentaron la admisión a debate de las mociones 10666, 10667, 10671, 10680 y 10681, respectivamente.

-

Durante la anterior etapa, a pedido del PRESIDENTE, se guardó un minuto de silencio en memoria de la periodista Azucena Romaní Tafur, fallecida a causa del coronavirus.

-

El PRESIDENTE, durante la referida etapa, anunció que el dictamen de la Comisión de Justicia sobre los proyectos 5110 y otros, sobre deshacinamiento de los penales, se encontraba publicado en el Portal del Congreso y que en breve se procedería a su discusión.

Luego, señaló que para oponerse a la admisión a debate de las mociones los grupos parlamentarios contarían con un minuto cada uno, por un máximo de cinco minutos entre todos.

El congresista CHECCO CHAUCA solicitó el ingreso a un cuarto intermedio a fin de integrar una moción sobre el particular de su grupo parlamentario, el Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad.

El PRESIDENTE recordó que cada grupo parlamentario tenía un minuto para oponerse en la presente etapa.

El congresista MAMANI BARRIGA consideró innecesario esperar los plazos señalados en las mociones sustentadas para proceder a la reforma del sistema pensionario público y privado, al aseverar que ya habría iniciado la labor sobre el particular en la Comisión de Economía, entre otros puntos.

La congresista VÁSQUEZ CHUQUILIN, del Frente Amplio, por excepción, solicitó que se incorpore una moción de su autoría en el tratamiento de las mociones sustentadas.

El PRESIDENTE indicó que se procedería a consultar la admisión a debate de las mociones 10666, 10667, 10671, 10680 y 10681; para tal efecto precisó que se requería el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento.

Puntualizó que el número de congresistas hábiles para la presente sesión era de 128 y la mayoría 65.

Efectuada la consulta nominal a los portavoces, fueron admitidas a debate las citadas mociones por 129 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

-

**VOTACIÓN NOMINAL DE LA ADMISIÓN A DEBATE DE LAS
MOCIONES 10666, 10667, 10671, 10680 Y 10681**

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino de Lama, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas

Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

-

El PRESIDENTE manifestó que, conforme las coordinaciones realizadas con los voceros de los grupos parlamentarios y sus autores, se había alcanzado a la Mesa un texto sustitutorio de las mociones y dispuso su lectura por la Relatora.

En estas circunstancias, el congresista COLUMBUS MURATA, vía cuestión previa, indagó si sería procedente la acumulación a las mociones admitidas de temas contenidos en proyectos decretados a comisiones sobre materia pensionaria.

El congresista MELÉNDEZ CELIS convino en aclarar el procedimiento en un cuarto intermedio.

El congresista VÁSQUEZ BECERRA mostró su disposición para retirar el proyecto 5040, de Acción Popular, con el fin de concretar la comisión materia de las mociones admitidas.

El congresista SAGASTI HOCHHAUSLER estimó innecesario dilatar el procedimiento en curso, al sostener que la comisión especial una vez creada podrá incorporar los temas señalados en los proyectos que proponían temas referidos al sistema previsional.

El congresista TRUJILLO ZEGARRA convino en definir el procedimiento idóneo, al considerar inconveniente contar con dos procesos independientes para tratar la reforma del sistema de pensiones.

El PRESIDENTE, luego de la intervención de la congresista GARCÍA RODRÍGUEZ, quien instó a no dilatar la decisión sobre las mociones sobre las cuales se contaba con un texto de consenso, sopesó la posibilidad de suspender su tratamiento para definir el procedimiento, pero recordó que los grupos

parlamentarios conocieron la decisión de la Junta de Portavoces sobre dichas mociones.

El congresista COLUMBUS MURATA aclaró que su planteamiento consistía en acumular los proyectos de ley sobre temas previsionales a las mociones en debate.

El PRESIDENTE, luego de que el congresista SAGASTI HOCHHAUSLER conviniera en dicha afirmación, señaló que no procedía la acumulación de proyectos en mociones, dispuso suspender el tratamiento de las mociones admitidas y exhortó a los portavoces a coordinar sobre el particular.

-o-

Vencido el cuarto intermedio abierto en la presente sesión, el congresista SIMEÓN HURTADO, presidente de la Comisión de Transportes, informó sobre el nuevo texto sustitutorio del proyecto que precisa los alcances de la Ley 28972, que establece la formalización del transporte terrestre de pasajeros en automóviles colectivos; en tal sentido, precisó que se precisaba que en sus alcances quedaban excluidas las circunscripciones de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.

Iniciada la consulta respectiva, el congresista COLUMBUS MURATA solicitó publicar el texto señalado por el anterior orador; y el PRESIDENTE dispuso un breve receso para tal efecto.

Reabierto la sesión, la RELATORA leyó el texto sustitutorio presentado en la fecha a las 19:02 h y suscrito por el presidente de la Comisión de Transportes.

El PRESIDENTE, ante las expresiones del congresista SAGASTI HOCCHAUSLER, quien preguntó si podría consultarse el texto sustitutorio del proyecto del Partido Morado, sobre el cual el congresista BAZÁN VILLANUEVA pidió que se pusiera de conocimiento de los congresistas en la plataforma virtual del Pleno, manifestó que de no ser aprobado el texto presentado por el presidente de la Comisión de Transportes se pondría al voto el texto sustitutorio referido por los citados oradores.

Consultados los portavoces por la RELATORA para el traslado nominal del

voto de los integrantes de sus grupos parlamentarios, el PRESIDENTE anunció que fue aprobado el proyecto en primera votación por 115 votos a favor, 4 votos en contra y 10 abstenciones.

En tal sentido, manifestó que conforme lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso el proyecto aprobado sería materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE PRECISA LOS ALCANCES DE LA LEY 28972, LEY QUE
ESTABLECE LA FORMALIZACIÓN DEL TRANSPORTE
TERRESTRE DE PASAJEROS EN AUTOMÓVILES COLECTIVOS**

Artículo 1. Precisión de la formalización de automóviles colectivos

Precísase que los automóviles colectivos a los que se refiere la Ley 28972, Ley que establece la formalización del transporte terrestre de pasajeros en automóviles colectivos, son los de la clasificación vehicular M1, con carrocería sedán o station wagon, establecida por el Decreto Supremo 058-2003-MTC.

Artículo 2. Inclusión vehicular

Inclúyense en los alcances de la presente ley a aquellas unidades de clasificación M2, para zonas rural y urbana establecida por el Decreto Supremo 058-2003-MTC, vehículos con más de ocho plazas, excluida la del conductor, cuya masa máxima no supere las cinco (5) toneladas, diseñados y fabricados para transporte de pasajeros.

Artículo 3. Autorizaciones

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) autoriza el servicio de transporte terrestre de pasajeros en automóvil colectivo de ámbito nacional e interregional, entre ciudades de provincias ubicadas en distintas regiones.

Los gobiernos regionales y locales autorizan el servicio de transporte terrestre de personas en automóvil colectivo de ámbito interprovincial e interdistrital, entre provincias y distritos ubicados en una misma región, según corresponda.

Los vehículos de clasificación MI y M2 autorizados para prestar el servicio de transporte terrestre de pasajeros en automóvil colectivo deben cumplir con las condiciones técnicas y de seguridad que se establezcan en el reglamento de la presente ley y por las autoridades competentes.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA. El Poder Ejecutivo, en el plazo de treinta (30) días calendario, reglamenta la presente ley, sin distorsionar el espíritu de la misma y bajo responsabilidad funcional.

SEGUNDA. La Superintendencia de Transporte Terrestre de Pasajeros, Carga y Mercancías (SUTRAN) administra, publica y actualiza el registro oficial de empresas que, a nivel nacional, prestan el servicio de transporte terrestre de pasajeros en automóvil colectivo que utilizan vehículos de clasificación MI y M2. Una vez empadronados las empresas y sus vehículos a que se refiere el párrafo precedente, no se podrá incrementar el número de vehículos señalados a efectos de la habilitación vehicular inicial correspondiente.

TERCERA. Para garantizar la seguridad de los pasajeros en el servicio de transporte terrestre en automóvil colectivo en vehículos de clasificación MI y M2, las autoridades nacionales, regionales y locales, por intermedio de sus unidades u organismos de fiscalización como la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN), las gerencias de transporte urbano (GTU) o quien haga sus veces y la Policía Nacional del Perú (PNP), implementan procedimientos de vigilancia y control electrónico, según sus funciones y competencias contenidas en la Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.

CUARTA. Las personas jurídicas autorizadas para el servicio de transporte terrestre de personas en automóviles colectivos de ámbito nacional, regional, provincial tendrán un plazo de seis (6) meses, a partir de la publicación del reglamento de la presente ley, para adecuarse a las nuevas disposiciones legales emitidas por la presente ley y la autoridad competente, según corresponda.

QUINTA. La presente ley tiene una vigencia de cuatro (4) años, prorrogables por un plazo máximo de tres (3) años, solo si al vencimiento del plazo original, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) o la autoridad competente emite opinión positiva respecto a la prórroga para cubrir el déficit del servicio de pasajeros interregional e interprovincial, señalando el plazo y el número de vehículos necesarios para dicho fin.

SEXTA. Para los efectos de la presente ley, quedan excluidas las circunscripciones de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA FINAL

ÚNICA. Condiciones de bioseguridad

La prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros en automóvil colectivo debe realizarse cumpliendo los lineamientos de bioseguridad ante el COVID-19 emitidos por el Ministerio de Salud (MINSA), los protocolos sanitarios sectoriales emitidos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y con los planes de vigilancia y control del COVID-19, en tanto se encuentren vigentes.

Comuníquese, etc.».

-

VOTACIÓN NOMINAL DEL TEXTO SUSTITUTORIO DE LOS PROYECTOS 682 Y OTROS

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales,

Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino De Lama, Merino López, Mesía Ramírez, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Simeón Hurtado, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Chávez Cossío, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas y Olivares Cortés.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Ancalle Gutiérrez, Bazán Villanueva, Checco Chauca, Fernández Chacón, Gonzales Santos, Montoya Guivin, Quispe Apaza, Silva Santisteban Manrique, Solís Gutiérrez y Vásquez Chuquilin.

-

Solicitada por el congresista SIMEÓN HURTADO, presidente de la Comisión de Transportes, y efectuada la consulta nominal respectiva, se acordó la exoneración de la segunda votación de proyecto por 111 votos a favor, 10 votos en contra y 8 abstenciones.

-

VOTACIÓN NOMINAL DE LA EXONERACIÓN DE SEGUNDA

VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS 682 Y OTROS

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino De Lama, Merino López, Mesía Ramírez, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Simeón Hurtado, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Chávez Cossío, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Gonzales Santos, Lizárraga Houghton, Núñez Salas, Olivares Cortés, Palomino Saavedra, Sagasti Hochhausler y Solís Gutiérrez.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Ancalle Gutiérrez, Bazán Villanueva, Checco Chauca, Fernández Chacón, Montoya Guivin, Quispe Apaza, Silva Santisteban Manrique y Vásquez Chuquilin.

--o--

Fue aprobada la dispensa de trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

--o--

Después de lo cual, el PRESIDENTE suspendió la sesión del Pleno virtual hasta el día próximo a las 10 horas y señaló que se postergaba la reunión programada de la Junta de Portavoces para las 16 horas del citado día.

Eran las 19:44 h.

-

EL VIERNES 15 DE MAYO DE 2020, a las 10:44 h, bajo la Presidencia del congresista Manuel Merino de Lama, continuó la sesión virtual del Pleno.

-

La RELATORA pasó lista, iniciada, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, con el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional.

-

**ASISTENCIA NOMINAL A LA SESIÓN VIRTUAL DEL PLENO
DEL VIERNES 15 DE MAYO DE 2020**

PRESENTES, los congresistas Merino de Lama, Valdez Farías, Aliaga Pajares, Cabrera Vega, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto,

Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, González Cruz, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD, el congresista Sánchez Luis.

AUSENTES, los congresistas Acate Coronel, Alencastre Miranda, Apaza Quispe, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, Guibovich Arteaga, Hidalgo Zamalloa, Inga Sales, Lazo Villón, Olivares Cortés y Saavedra Ocharán.

-

El PRESIDENTE, luego de señalar que habían contestado a la lista 118 congresistas sobre un *quorum* de 66, inició la sesión.

--O--

DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
ÁREA DE REDACCIÓN DEL ACTA

El PRESIDENTE cedió el uso de la palabra al presidente de la Comisión de Presupuesto con el fin de que sustentara el nuevo texto sustitutorio, presentado el día anterior, sobre el Proyecto de Ley 3298/2018-CR, que proponía disponer el uso de la firma digital en la remisión de la información a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.

En la sesión del Pleno del 21 de noviembre de 2018, fue aprobado, por unanimidad, en primera votación por 86 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Presupuesto, quedando pendiente de segunda votación.

La Junta de Portavoces, en la sesión virtual del 30 de abril de 2020, acordó la ampliación de Agenda.

El congresista ACUÑA PERALTA, presidente de la referida comisión, en sustento del proyecto, refirió sus alcances y puntualizó las modificaciones operadas en el nuevo texto sustitutorio.

El PRESIDENTE señaló que la Junta de Portavoces acordó, en su sesión virtual del 12 de mayo de 2020, un debate de 60 minutos, cuyos tiempos por grupos parlamentarios detalló.

En debate el proyecto se suscitaron las siguientes intervenciones:

- Los congresistas VIGO GUTIÉRREZ, FLORES VILLEGAS, MONTOYA GUIVIN, SIMEÓN HURTADO, PÉREZ OCHOA, DE BELAUNDE DE CÁRDENAS, SAGASTI HOCHHAUSLER y COMBINA SALVATIERRA manifestaron consideraciones en respaldo de la propuesta al sostener que contribuiría a la modernización del Estado y apoyaría los esfuerzos para la preservación del medio ambiente, entre otros puntos.
- El congresista TRUJILLO ZEGARRA, vía cuestión de orden, objetó que el nuevo texto sustitutorio no hubiera sido aprobado por la Comisión de Presupuesto y que solo contara con la firma de su titular; y el PRESIDENTE indicó que al tratarse de un nuevo texto sustitutorio era susceptible de ser modificado toda vez que se sometería a una nueva primera votación.
- La congresista CHÁVEZ COSSÍO, vía cuestión de orden y al citar los

artículos 78 y 79 del Reglamento, sugirió al presidente de la Comisión de Presupuesto coordinar con los integrantes de dicha instancia el texto que había presentado; luego de la indagación por el congresista ALMERÍ VERAMENDI, el PRESIDENTE ratificó que se habían citado los dispositivos reglamentarios para dicha cuestión de orden.

El congresista ACUÑA PERALTA, presidente de la Comisión de Presupuesto, consultado por el PRESIDENTE, sostuvo que las modificaciones presentadas en el texto eran solo de forma y no alteraban el espíritu de la norma; no obstante, convino en el pedido para ingresar a un cuarto intermedio.

El PRESIDENTE manifestó que, al haber sido aceptado por el presidente de la Comisión de Presupuesto, el proyecto ingresaría a un cuarto intermedio luego de culminada la participación de oradores inscritos para participar en el debate.

Los congresistas CONTRERAS BAUTISTA, PINEDA SANTOS, VÁSQUEZ BECERRA, ALARCÓN TEJADA y RODAS MALCA adujeron argumentos adicionales en favor de la aprobación de la propuesta; sobre el particular destacaron, entre otros puntos, la necesidad de que el Estado cuente con los mecanismos tecnológicos que procuren su eficiencia al servicio de los ciudadanos.

El PRESIDENTE señaló que había concluido el debate y que el proyecto ingresaba a un cuarto intermedio; asimismo, exhortó a los presidentes de las comisiones a que, en caso de presentar nuevos textos sobre proyectos pendientes de segunda votación, estos sean aprobados por las instancias respectivas.

- = O = -

A solicitud del congresista LUNA MORALES, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, y efectuada la consulta nominal respectiva, fue aprobada por 120 votos a favor, 9 votos en contra y sin abstenciones, la cuestión previa del citado titular para el retorno a dicha comisión del proyecto que proponía modificar la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor para regular los contratos celebrados por vía electrónica o telefónica (Proyecto 1155 pendiente de segunda votación).

-

**VOTACIÓN NOMINAL DE LA CUESTIÓN PREVIA PARA EL
RETORNO DEL PROYECTO 1155 A LA COMISIÓN DE
DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Apaza Quispe, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino De Lama, Merino López, Mesía Ramírez, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado,

Vásquez Becerra, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Ancalle Gutiérrez, Arapa Roque, Bazán Villanueva, Checco Chauca, Fernández Chacón, Montoya Guivin, Quispe Apaza, Silva Santisteban Manrique y Vásquez Chuquilin.

-=0=-

Planteada por los congresistas LUNA MORALES, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, y RIVERA GUERRA, secretario de la Comisión de Descentralización, y efectuada la consulta nominal respectiva, fue aprobada por 129 votos a favor, ningún voto en contra y sin abstenciones, la cuestión previa de dichos titulares para el retorno a las referidas comisiones del proyecto que proponía Ley de fortalecimiento de la defensa del consumidor a través de las municipalidades (Proyecto 1807 pendiente de segunda votación).

-

**VOTACIÓN NOMINAL DE LA CUESTIÓN PREVIA PARA EL
RETORNO DEL PROYECTO 1807 A LAS COMISIONES DE DEFENSA
DEL CONSUMIDOR Y DE DESCENTRALIZACIÓN**

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández

Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino De Lama, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

-=O=-

El PRESIDENTE sometió a debate el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 5110/2020-PE; enviado por el Poder Ejecutivo con carácter de urgente; 5115 y 5139/2020-CR; y 5149 y 5150/2020-PJ, del Poder Judicial, contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Justicia, que proponía establecer medidas excepcionales para el deshacinamiento de establecimientos penitenciarios y centros juveniles por emergencia sanitaria.

Al respecto, en la fecha había sido presentado un dictamen en minoría de la citada comisión, suscrito por la congresista Cabrera Vega.

La Junta de Portavoces, en su sesión virtual del 12 de mayo de 2020, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso y la ampliación de Agenda del dictamen de la Comisión de Justicia.

La congresista LAZO VILLÓN, presidenta de la Comisión de Justicia, mediante el uso de diapositivas autorizado por la Presidencia, sustentó el dictamen en mayoría de la citada comisión; destacó al respecto el deber del Parlamento en contribuir a evitar el contagio masivo en los penales por la propagación del coronavirus y, asimismo, preservar la seguridad ciudadana.

Presentó, a continuación, las propuestas contenidas en el dictamen en referencia. De manera particular, puntualizó los aspectos relativos a la cesación de prisión preventiva, la remisión condicional de la pena y los procedimientos de excarcelación respectivos; también, presentó la lista de delitos excluidos en dichos supuestos.

Por último, entre otros puntos, adelantó que se presentaría oportunamente un texto sustitutorio de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria, al cual dio lectura y solicitó acumular el Proyecto 4907, del congresista Ramos Zapana que versaba sobre el tema en debate.

La congresista CABRERA VEGA, al iniciar la sustentación del dictamen en minoría que había presentado, solicitó el retiro de su firma del dictamen en mayoría de la Comisión de Justicia toda vez que, según señaló, solo debía rubricar las hojas del dictamen por ser secretaria de la referida comisión.

Al exponer diversas críticas a dicho documento, manifestó que Podemos Perú estaba en contra del dictamen en mayoría al sostener que se permitiría que delincuentes de alta peligrosidad puedan ser liberados. En tal sentido, señaló que dicha agrupación solo consideraba la posibilidad de excarcelar a internos con prisión preventiva por comparecencia restringida, procesados por delitos que tengan una pena máxima de seis años y solo en el contexto del estado de emergencia sanitaria.

El PRESIDENTE solicitó a los portavoces alcanzar el rol de oradores para el debate correspondiente; citó para las 15 horas y suspendió la presente.

Eran las 13:24 h.

-

A las 15:04 h, bajo la Presidencia del congresista Manuel Merino de Lama,

continuó la sesión.

-

La RELATORA, por disposición de la Presidencia, dio cuenta de las mociones de saludo siguientes:

- Moción 10732.- De la congresista Apaza Quispe.- Día del Químico-Farmacéutico en el Perú.
- Moción 10737.- De la congresista Lazo Villón.- Día Internacional de la Enfermería.
- Moción 10728.- Del congresista Salinas López.- Día Nacional de las Micro y Pequeñas Empresas en el Perú.
- Moción 10741.- De la congresista Pinedo Achata.- Aniversario del distrito de San Pedro de Huancayre, provincia de Huarochirí.
- Moción 10733.- De la congresista Apaza Quispe.- Día Internacional de la Enfermería.
- Moción 10738.- De la congresista Lazo Villón.- Día del Químico-Farmacéutico del Perú.
- Moción 10744.- Del congresista Chaiña Contreras.- Día de la Universidad Peruana.
- Moción 10747.- Del congresista Burga Chuquipiondo.- Día de la Universidad Peruana.
- Moción 10753.- Del congresista Vásquez Becerra.- Al Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Túpac Amaru, de Tinta.
- Moción 10734.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de Cabanillas, provincia de San Román, departamento de Puno.
- Moción 10739.- De la congresista Lazo Villón.- Día de la Universidad Peruana y a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Moción 10764.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de San José, provincia de Azángaro, departamento de Puno.
- Moción 10763.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de Corani, provincia de Carabaya, departamento de Puno.

- Moción 10762.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de Asillo, provincia de Azángaro, departamento de Puno.
- Moción 10761.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de Achaya, provincia de Azángaro, departamento de Puno
- Moción 10760.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de Ajoyani, provincia de Carabaya, departamento de Puno.
- Moción 10759.- De la congresista Apaza Quispe.- Al distrito de Ayapata, provincia de Carabaya, departamento de Puno.
- Moción 10755.- Del congresista Vásquez Becerra.- Al distrito de Yanatile.
- Moción 10756.- De la congresista Pérez Espíritu.- Al distrito de San Pedro de Chaulán en la provincia y departamento de Huánuco.
- Moción 10754.- Del congresista Vásquez Becerra.- Al distrito de Lares.
- Moción 10752.- Del congresista Vásquez Becerra.- Al distrito de Cachimayo.
- Moción 10751.- Del congresista Pérez Ochoa.- Al distrito de San Pedro de Huancayre, de la provincia de Huarochirí, región Lima Provincias.
- Moción 10756.- Del congresista Burga Chuquipiondo.- Día Internacional de la Enfermería.
- Moción 10742.- De la congresista Pinedo Achata.- Al distrito de Huampará, provincia de Yauyos.
- Moción 10745.- Del congresista Chaiña Contreras.- A la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

-0-

En este estado, el congresista BAZÁN VILLANUEVA, vía cuestión previa, pidió que, por intermedio de la Presidencia, se tramite un oficio enviado a los ministerios de Economía y Finanzas y de Energía y Minas a efectos de que se informe sobre los protocolos sanitarios en actividades mineras y políticas de control sanitario en las comunidades.

El PRESIDENTE, al aseverar que trasladaría dicho pedido, exhortó a que las cuestiones previas se planteen respecto de temas en tratamiento; en tal sentido,

indicó que se daría inicio al debate del proyecto sobre medidas excepcionales para el deshacinamiento de establecimientos penitenciarios y centros juveniles por emergencia sanitaria (Proyecto 5110 y otros).

Asimismo, afirmó que la Junta de Portavoces, en su sesión virtual del 12 de mayo de 2020, acordó un debate de 180 minutos, cuyos tiempos por grupos parlamentarios detalló.

Se suscitaron las siguientes intervenciones:

- Los congresistas ZÁRATE ANTÓN, VÁSQUEZ BECERRA, PÉREZ FLORES, ARAPA ROQUE, ESPINOZA ROSALES, GARCÍA OVIEDO, BARRIONUEVO ROMERO, PÉREZ OCHOA, DURAND BUSTAMANTE, al cual respondió por alusión el congresista URRESTI ELERA, PUÑO LECARNAQUÉ, MERINO LÓPEZ y YUPANQUI MIÑANO sostuvieron que la solución de la problemática del hacinamiento en los penales era responsabilidad del Poder Ejecutivo; cuestionaron la labor del ministro de Justicia y Derechos Humanos y del Jefe del Instituto Penitenciario del Perú sobre el particular. Recordaron que el Congreso le otorgó facultades legislativas en el contexto de la actual emergencia sanitaria y afirmaron que la pretensión del Poder Ejecutivo con la propuesta en debate era adjudicar la responsabilidad al Parlamento por la probable salida de presos de alta peligrosidad, entre otros puntos.
- Los congresistas URRESTI ELERA, CAMPOS VILLALOBOS, RETAMOZO LEZAMA, GUTARRA RAMOS, CABRERA VEGA, autora del dictamen en minoría, ALMERÍ VERAMENDI, RUBIO GARIZA, HUAMANÍ MACHACA y GALLARDO BECERRA expresaron su respaldo al dictamen en minoría, al ponderar que su alcance se ciña a procesados con prisión preventiva y también a imputados por penas menores a 6 años, entre otras consideraciones.
- Los congresistas CHEHADE MOYA, LIZÁRRAGA HOUGHTON, MESÍA RAMÍREZ, CHÁVEZ COSSÍO, COSTA SANTOLALLA, DE BELAUNDE DE CÁRDENAS, ROEL ALVA, SAAVEDRA OCHARÁN

y MAMANI BARRIGA puntualizaron diversas sugerencias al texto sustitutorio en debate.

- Los congresistas PANTOJA CALVO, CHAGUA PAYANO, CHAVARRÍA VILCATOMA, a quien respondió una alusión el congresista URRESTI ELERA, BAZÁN VILLANUEVA, RAMOS ZAPANA y MAMANI BARRIGA, entre otros puntos, adujeron consideraciones relativas a preservar la dignidad de los internos de los penales y cuestionaron que se pretenda excluir de la propuesta a procesados que no representan peligro para la sociedad, tales como imputados por participar en protestas sociales, entre otros.
- Los congresistas SILVA SANSTISTEBAN MANRIQUE, VÁSQUEZ CHUQUILIN y GUIBOVICH ARTEAGA manifestaron la necesidad de que el Parlamento asuma su responsabilidad en la presente situación excepcional y contribuya a la solución del problema del hacinamiento de los penales en el país.
- El congresista BURGA CHUQUIPIONDO sugirió el ingreso del proyecto a un cuarto intermedio, postura a la cual expresaron su respaldo los congresistas GARCÍA OVIEDO e INGA SALES.

-

Durante el debate asumió la Presidencia el congresista Luis Valdez Farías; luego la reasumió el congresista Manuel Merino de Lama.

-

El PRESIDENTE, al señalar que se había agotado el rol de oradores, cedió el uso de la palabra a la presidenta de la Comisión de Justicia.

La congresista LAZO VILLÓN, titular de la referida instancia, luego puntualizar críticas al dictamen en minoría y lamentar los calificativos de su autora respecto de la propuesta en mayoría, agradeció a los parlamentarios que había realizado aportes en el curso del debate y aceptó que el proyecto ingrese a un cuarto intermedio.

El PRESIDENTE, luego de la intervención vía alusión de la congresista

CABRERA VEGA, indicó que, al haber aceptado la presidenta de la comisión dictaminadora, ingresaba a un cuarto intermedio el proyecto sobre medidas excepcionales para el deshacinamiento de establecimientos penitenciarios y centros juveniles por emergencia sanitaria (Proyecto 5110 y otros).

-o-

Vencido el cuarto intermedio abierto en la fecha, luego de la exposición del congresista ACUÑA PERALTA, presidente de la Comisión de Presupuesto, y efectuada la votación nominal trasladada por los portavoces, fue aprobado en primera votación, por 128 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, el proyecto que proponía disponer el uso de la firma digital en la remisión de la información a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República (Proyecto 3298).

El texto aprobado es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DISPONE EL USO DE LA FIRMA DIGITAL EN LA
REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN DE
PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto hacer uso eficiente de las tecnologías digitales en las entidades de la administración pública que tienen la obligación de presentar por mandato legal información a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.

Artículo 2. Plataforma digital para gestión de la información

La información que los funcionarios y servidores públicos de las entidades públicas presentan por mandato legal a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, en adelante la Comisión, se elabora y se presenta únicamente a través de la plataforma digital para gestión de la información que establezca la Comisión para tal fin como información

digital.

La plataforma digital es desarrollada, implementada, monitoreada y supervisada por el área correspondiente del Congreso de la República. La misma es financiada con cargo al presupuesto del Congreso de la República sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

La Comisión administra la información presentada por las entidades públicas en esta plataforma digital.

La información digital es un documento electrónico que es firmado digitalmente por los funcionarios o servidores públicos obligados por ley a presentar dicha información ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República y se efectúa haciendo uso del documento nacional de identidad electrónico (DNIe). La Plataforma Digital proporciona o cuenta con una opción para realizar el procedimiento de firma digital.

Artículo 3. Mecanismo de verificación de la información

Los documentos electrónicos generados y firmados digitalmente en el sistema de información al que se hace referencia en el artículo 2 de la presente ley contienen un mecanismo de verificación para comprobar su autenticidad.

Artículo 4. Validez, eficacia jurídica y probatoria de la información

4.1 La información elaborada y presentada por medios electrónicos y firmada digitalmente por los funcionarios y servidores públicos de las entidades públicas, mediante el certificado digital de persona natural incorporado en el documento nacional de identidad electrónico (DNIe), que es otorgado por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) bajo la infraestructura oficial de firma electrónica, tiene la misma validez, eficacia jurídica y probatoria que un documento impreso y firmado en forma manuscrita por el que la presenta.

4.2 La información a que se hace referencia en el numeral 4.1 puede ser impresa en papel con un código generado electrónicamente, la cual goza de la misma validez, eficacia jurídica y probatoria que la información electrónica firmada digitalmente.

Artículo 5. Validación de la identidad de funcionarios y servidores

La validación de identidad de los funcionarios y servidores al que se refiere el artículo 2 también se podrá realizar haciendo uso de la Plataforma Nacional de Autenticación de la Identidad Digital (ID Perú).

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Conservación de los documentos electrónicos firmados digitalmente

Para conservar documentos electrónicos y garantizar la perdurabilidad en el tiempo de la firma digital incorporada en aquellos, se emplean sellos de tiempo y mecanismos basados en estándares internacionalmente aceptados que permitan verificar el estado del certificado digital asociado.

Cuando dicho tipo de documentos electrónicos, y sus respectivos formatos que aseguran la característica de perdurabilidad de la firma digital, deban ser conservados de modo permanente, estos se archivarán observando las disposiciones legales sobre la materia.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA

ÚNICA. Progresividad de la implementación de la ley

La presente ley se implementa de acuerdo al siguiente cronograma:

- a) En los pliegos de los ministerios y los gobiernos regionales, a partir del 1 de agosto de 2020.
- b) En los gobiernos locales provinciales, a partir del 1 de setiembre de 2020.
- c) Para las entidades públicas no comprendidas en los literales precedentes, a partir del 1 de octubre de 2020.

En base a la ausencia de recursos y capacidades requeridas para implementar la presente ley, se puede postergar la implementación de la presente ley en las entidades públicas que lo requieran principalmente de gobiernos locales que se encuentran ubicados en zonas rurales. La Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República a través del Congreso de la República publica un comunicado en el diario oficial El Peruano con la lista de las entidades públicas en las que se posterga dicha implementación.

Comuníquese, etc.».

-

**VOTACIÓN NOMINAL DEL NUEVO TEXTO SUSTITUTORIO DEL
PROYECTO 3298**

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino De Lama, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin,

Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

-

Solicitada por el congresista ACUÑA PERALTA, presidente de la Comisión de Presupuesto, y realizada la votación nominal respectiva, se acordó la exoneración de segunda votación del proyecto, por 128 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

-

**VOTACIÓN NOMINAL DE LA EXONERACIÓN DE SEGUNDA
VOTACIÓN DEL NUEVO TEXTO SUSTITUTORIO DEL
PROYECTO 3298**

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino De Lama, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas,

Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejó, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

-o-

Se acordó por unanimidad la dispensa del trámite de aprobación del acta para lo acordado hasta ese momento de la sesión.

-o-

Por disposición de la Presidencia, la RELATORA dio lectura a la proposición siguiente:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

De los congresistas ROEL ALVA, AGUILAR ZAMORA, GUIBOVICH ARTEAGA, INGA SALES, NOVOA CRUZADO, SAAVEDRA OCHARÁN y SALINAS LÓPEZ, del Grupo Parlamentario Acción Popular, mediante la cual proponen que el Congreso de la República exhorte al Poder Ejecutivo, en su integridad, a que disponga los recursos económicos y materiales, así como de gestión a efectos de cumplir y ejecutar los acuerdos alcanzados con el Colegio de Enfermeros del Perú con fecha 24 de abril de 2020 en el más breve plazo.- Moción de Orden del Día 10704, presentada el 12 de mayo de 2020.

La Junta de Portavoces acordó el 14 de mayo de 2020 la ampliación de Agenda.

El congresista ROEL ALVA sustentó la admisión a debate de la moción.

El PRESIDENTE señaló que para oponerse a la admisión a debate de la

moción los grupos parlamentarios contarían con un minuto cada uno, por un máximo de cinco minutos entre todos.

Asimismo, ante el pedido del congresista COLUMBUS MURATA, dispuso la publicación de la moción en el Portal del Congreso y suscitadas algunas voces sobre el particular reiteró que los portavoces acordaron el 14 de mayo la ampliación de Agenda para tratar la referida moción.

El PRESIDENTE indicó que se procedería a consultar la admisión a debate de la moción 10704; para tal efecto precisó que se requería el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento.

Puntualizó que el número de congresistas hábiles para la presente sesión era de 128 y la mayoría 65.

Efectuada la consulta a los portavoces voceros para la votación nominal respectiva, fue admitida a debate la citada moción por 128 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

-

VOTACIÓN NOMINAL DE LA ADMISIÓN A DEBATE DE LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 10704

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández

Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino De Lama, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

-

El PRESIDENTE, al advertir que no existían pedidos para intervenir, dio por discutida la moción y dispuso la lectura de su parte resolutive por la RELATORA; efectuada la votación nominal, fue aprobada la Moción de Orden del Día 10704 por 128 votos a favor, ningún voto en contra y sin abstenciones.

El texto aprobado es el siguiente:

«El Congreso de la República;

Acuerda:

Exhortar al Poder Ejecutivo, en su integridad, a que disponga los recursos económicos y materiales, así como de gestión, a efectos de cumplir y ejecutar los acuerdos alcanzados con el Colegio de Enfermeros del Perú con fecha 24 de abril de 2020, en el más breve plazo.»

-

VOTACIÓN NOMINAL DE LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 10704

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino De Lama, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin,

Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

-o-

A continuación, la RELATORA, por disposición de la Presidencia, dio lectura a la siguiente proposición:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

De la congresista PAREDES EYZAGUIRRE, del Grupo Parlamentario Acción Popular, mediante la cual propone que el Congreso de la República le solicite a la Presidencia del Consejo de Ministros proceda a informar a este Parlamento sobre quien o quienes han procedido a efectuar donaciones para combatir la pandemia COVID-19, qué cosa fue lo que donaron, ya sea especies, dinero u otros valores, y quiénes fueron los donantes, ya que somos la entidad fiscalizadora del Estado. Asimismo, que la Presidencia del Consejo de Ministros eleve a este parlamento un segundo informe sobre quien o quienes han administrado estas donaciones y cuál ha sido el destino final de las mismas; y que se forme una Comisión en cada región, la misma que debe ser la encargada de recibir y administrar las donaciones que se produzcan en sus respectivas regiones. Esta comisión estará conformada por un representante de la iglesia católica, un representante de la Cámara de Comercio de la región y los parlamentarios de la región.- Moción de Orden del Día 10699, presentada el 11 de mayo de 2020.

La Junta de Portavoces acordó el 14 de mayo de 2020 la ampliación de Agenda.

La congresista PAREDES EYZAGUIRRE sustentó la admisión a debate de la moción.

El PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los grupos parlamentarios que se opusieran a la admisión a debate de la moción, al recordar que contaban con un minuto cada uno, por un máximo de cinco minutos entre todos.

El congresista COLUMBUS MURATA consideró que la moción debía ser derivada a la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de

Riesgos de Desastres (Covid-19), a efectos de no duplicar esfuerzos sobre la materia; postura que fue respaldada por los congresistas ESPINOZA ROSALES, FERNÁNDEZ FLOREZ, SAGASTI HOCHHAUSLER y OLIVARES CORTÉS.

La congresista CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ, vía cuestión previa, sugirió que la moción sea derivada a la Comisión de Fiscalización, propuesta que apoyó el congresista CHECCO CHAUCA.

El PRESIDENTE manifestó que las propuestas consistían en que la moción sea derivada a la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgos de Desastres (Covid-19) o a la Comisión de Fiscalización.

Los congresistas OMONTE DURAND, PAREDES EYZAGUIRRE, quien insistió en el carácter de su moción, DURAND BUSTAMANTE y GARCÍA RODRÍGUEZ expresaron diversas consideraciones en torno de la moción sustentada.

El PRESIDENTE, al disponer su consulta, precisó que votarían a favor quienes desearan la admisión a debate de la moción y votarían en contra quienes consideren que la moción pase a la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgos de Desastres (Covid-19).

Asimismo, indicó que para la admisión a debate de la moción se requería el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, que para la presente sesión era de 128 y dicha mayoría 65.

Efectuada la consulta a los portavoces voceros para la votación nominal respectiva, no fue admitida a debate la citada moción por 102 votos en contra, 17 votos a favor y 8 abstenciones.

El PRESIDENTE indicó que al no haberse admitido a debate la Moción de Orden del Día 10699 pasaría a la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgos de Desastres (Covid-19).

-

**VOTACIÓN NOMINAL DE LA ADMISIÓN A DEBATE DE
LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 10699
CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:**

Acate Coronel, Acuña Peralta, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Cabrera Vega, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Rubio Gariza, Sagasti Hochhausler, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárata Antón.

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Contreras Bautista, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Lazo Villón, Llaulli Romero, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Ruiz Pinedo, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Aguilar Zamora, Inga Sales, Novoa Cruzado, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Saavedra Ocharán y Salinas López.

-o-

Previa lectura de la propuesta por la RELATORA, y efectuada la votación nominal respectiva, fueron aprobadas, por 128 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, las modificaciones al número de integrantes de comisiones ordinarias siguientes:

- Comisiones de Defensa Nacional, Educación, Energía y Minas, Inclusión Social, Justicia: 19 integrantes.
- Comisiones Agraria, Constitución y Reglamento, Descentralización, Presupuesto: 24 integrantes

El PRESIDENTE, antes de la votación, indicó que la propuesta de modificación fue aprobada por la Junta de Portavoces el 14 de mayo de 2020; luego de la consulta solicitó a los voceros alcanzar la nómina de congresistas que integrarían las comisiones cuyo número se había acordado incrementar.

-

VOTACIÓN NOMINAL DE LA MODIFICACIÓN DEL NÚMERO DE INTEGRANTES DE COMISIONES ORDINARIAS

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández

Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino De Lama, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

-o-

Sin oposición sobre el particular, y leída la propuesta por la RELATORA se dieron por aprobadas las siguientes modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias:

- Comisión de Defensa del Consumidor: Ingresa como titular la congresista Solís Gutiérrez (Partido Morado).
- Comisión de Inclusión Social: Ingresa como accesitario el congresista Núñez Salas (Partido Morado).

-o-

Se acordó por unanimidad la dispensa del trámite de aprobación del acta para lo acordado hasta ese momento de la sesión.

-o-

El PRESIDENTE anunció que se suspendería la sesión hasta las 21:30 h a efectos de contar con el texto sustitutorio del proyecto sobre deshacinamiento de penales y para discutir las mociones sobre la reforma del sistema de pensiones; en tal sentido, suspendió la presente a las 20:57.

-

A las 23:10 h, bajo la Presidencia del congresista Manuel Merino de Lama, continuó la sesión.

-o-

El PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a la presidenta de la Comisión de Justicia para que informara sobre el proyecto de Ley que establece medidas excepcionales para el deshacinamiento de establecimientos penitenciarios y centros juveniles por emergencia sanitaria (Proyecto 5110 y otros).

La congresista LAZO VILLÓN, presidenta de la referida comisión, puntualizó las variaciones al nuevo texto sustitutorio del proyecto.

Respecto de dicho texto, los congresistas FERNÁNDEZ FLOREZ, VEGA ANTONIO, COLUMBUS MURATA, BAZÁN VILLANUEVA, CHÁVEZ COSSÍO, TROYES DELGADO, OSEDA YUCRA, SALINAS LÓPEZ, PÉREZ OCHOA y MESÍA RAMÍREZ puntualizaron sugerencias adicionales, manifestaron diversas objeciones y señalaron diversas consideraciones en relación con el nuevo texto sustitutorio presentado por la presidenta de la comisión informante.

El PRESIDENTE consultó a la presidenta de la comisión informante sobre su decisión al considerar evidente que continuaría el debate.

La congresista LAZO VILLÓN, presidenta de la Comisión de Justicia, al sostener que se presentaban diversas opiniones y aportes en torno del texto presentado, solicitó el ingreso del proyecto a cuarto intermedio.

El PRESIDENTE indicó que concedería el uso de la palabra a los congresistas inscritos y luego se ingresaría a cuarto intermedio del proyecto.

El congresista GARCÍA OVIEDO se sumó a la propuesta de la presidenta de la Comisión de Justicia para ingresar a un cuarto intermedio; y la congresista

LIZÁRRAGA HOUGHTON puntualizó una sugerencia relativa a una disposición complementaria modificatoria segunda del nuevo texto sustitutorio presentado.

El PRESIDENTE indicó que ingresaba a cuarto intermedio el proyecto de Ley que establece medidas excepcionales para el deshacinamiento de establecimientos penitenciarios y centros juveniles por emergencia sanitaria (Proyecto 5110 y otros).

-o-

Fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para lo ejecutar lo acordado hasta ese momento de la sesión.

-o-

Después de ello, el PRESIDENTE levantó la sesión.

Eran las 23:56 h.